



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL - EX-2024-00497307- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00497307- -UNC-ME#FD, mediante el cual se solicita aprobación de la creación, plan de estudios, reglamento y contenidos mínimos de la Carrera de **“MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL”**, en el marco de la convocatoria octubre/2024 y el cumplimiento de los plazos establecidos por la CONEAU, para la acreditación de las carreras nuevas de posgrado, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido dictamen favorable el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba (orden 17), y se ha dado cumplimiento (órdenes 19/20) a las recomendaciones de dicho cuerpo conforme normativa vigente (RM 2600/23; 2599/23; 2598/23 y OHCS 7/13 y modificatorias);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la creación, el plan de estudios, contenidos mínimos y reglamento de la **“MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL”**, a dictarse en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los cuales forman parte de la presente como archivos embebidos.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese para su conocimiento a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Cumplido, gírese a Decanato a fines de su elevación a H. Consejo Superior de UNC. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.